CORP	ORACION NACIO	NAL FORESTAL	<u> </u>	Fecha		Número	Tipo
RUT: 6	1.313.000-4	ORDEN DE		02-11-2011		633	
CHILE MOSTING IM ACKULTURA		COMPRA				92	1
cansp			L	ugar de entre	ga	Fecha de Entre	ga
Señores : JUAN CII	RILO FELIPE FELIP	E	PASAPO	RTE:R5687	25		
Dirección: DON @ Teléfono: E-mail:	UIJOTE 23 VILL	ARRUBIA DE LOS OJOS	País : Fax:	ESPAÑA			
C	PRODUCTO O SER	VICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
CONVENIO DE COL CONAF	ABORACIÓN CO	N GUARDAPARQUES				250.000	
		SUBT	TOTAL			250.000	`
			UENTO		20%	50.000	
			то			C	
			/.A. TAL		19%		
SON:	DOS	CIENTOS CINCUENTA MIL PE		•	\$	200.000	1
GL0SA:		CONVENIO COLABORA	ACIÓN		DEMAND ANTE		_
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACI	ON PRESU	PUESTARIA		OBLIGACION	1
031294 ID No.330660	LCG	0499-22-08-	999-0	05			
OD35	ACIONES	DEPARTAMENTO AUMINISTRACION	FORES				
		The state of the s					

e e

corporación nacional forestal

SERVICIOS DE TERCEROS **BOLETA DE PRESTACION**

(RES. 551 DEL S.I.I. - D.O. 30/5/75)

RUT.: 61.313.000-4 DIRECCION: AVDA. PRESIDENTE BULNES 285 - SANTIAGO GIRO: INCREMENTO, CONSERVACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS NATURALES

_=≡≥>

022969 0:

de 2011 20IO X REGION PUERTO MONTT, OCHAGAVIA 458
XI REGION COYHAIQUE, AVDA, OSEM 1080
XIR REGION PUNTA RERENAS, JOSE MENENDEZ 1147
XIII REGION METROPOLITANA, VALENZUELA CASTILLO 1868 TELEFONO: ESOANA SANTIAGO 18. OCTUBRE ロカア VI REGION RANCAGUA, CUEVAS 480
VII REGION TALCA, 2 PONIENTE 1180
VIII REGION CONCEPCION, SERRANO 529
IX REGION TEMUCO, BILBAO 931 FLIPE 22 -IDENTIFICACION DEL PARTICULAR 187 REGION ARICA, VICUÑA MACKENNA 820 REGION ANTOFAGASTA, AVDA. ARGENTINA 2510 REGION COPRADO, JUAN MARTINEZ 55 Y REGION I.A SERENA, CORDOVEZ 281 REGION VIÑA DEL MAR, 3 NORTE 541 DIRECCION: DON & UI RUT.: R.568725 NOMBRE: JUAN

SERVICIOS PRESTADOS	0/0	VALOR NETO
CONVENIO DE COLA BORACION CON GUARDAPAR QUES DE CONAT.		
	TOT INTOT	TOTAL BOLIETA \$ 9 E.D. F.D.D.
	$\frac{1}{\sqrt{6}}$ % RETENIDO \$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{8}$ $\frac{1}{9}$ $\frac{1}{9}$	NO. 000.
Firma del Particular	LIQUIDO A PAGAR \$	LIQUIDO A PAGAR \$ 2 0 0, 000.
JAINE ACEPEDO URIZAR - RUT.: 6.415.505-9 - EYZAGUIRRE 1084 - FONO 6998/125 - STGO. CENTRO	DEIGNA: REVI	OBIGINAL RENFEICIARIO DEL SERVICIO

ORIGINAL: BENEFICIARIO DEL SERVICIO



CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Santiago, a 26 de septiembre de 2011, entre la CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, representada por su Director Ejecutivo, don Eduardo Vial Ruiz-Tagle, ingeniero forestal, chileno, ambos domiciliados en calle Paseo Bulnes Nº 259, eficina 501, comuna y ciudad de Santiago, en adelante "CONAF", por una parte y por la otra, don Juan Cirilo Felipe Felipe, de nacionalidad española, Agente Medioambiental del Parque Nacional Tablas de Daimiel, N° de Pasaporte R568725, domiciliado en C/Don Quijote 23, Villarrubia de Los Ojos, Ciudad Real, España, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Nacional Forestal es la institución del Estado que desde su creación, en 1970, tiene por objeto la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, la administración y fiscalización de la legislación forestal y del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

En este contexto, CONAF realiza actividades referidas a la conservación y desarrollo del Sistema aludido, con el propósito de potenciar la gestión de las áreas protegidas que le corresponde administrar.

SEGUNDO: En el año 2000, CONAF suscribió el Protocolo de Cooperación en CIO materia de Parques Nacionales y Áreas Protegidas con el Organismo Autónomo Parques Nacionales de España, considerándose, entre los compromisos de las intercambio de experiencias sobre protegidas, así como en programas de educación ambiental, extensión y capacitación.

TERCERO: Para cumplir tal compromiso, las partes han acordado desarrollar pasantías técnicas, de modo que guardaparques de CONAF conozcan la gestión de parques nacionales españoles y aporten su visión y experiencias, y del mismo modo, guardaparques de España realicen tal cometido en áreas protegidas de Chile, bajo la administración de CONAF.

CUARTO: Con el propósito de hacer posible la visita de guardaparques de España para la finalidades señaladas, CONAF entregará al señor Juan Cirilo Felipe Felipe, la cantidad de \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos), más impuestos, los que serán retenidos por CONAF y enterados a la Tesorería



EK



General de la República, por concepto de recuperación de gastos de alimentación en el país, quien deberá trasladarse a las áreas protegidas que CONAF le indique previamente, por el período comprendido entre el 07 y el 26 de Noviembre de 2011.

Se deja expresa constancia que el Sr. Juan Cirilo Felipe Felipe no es trabajador de CONAF, ni adquiere esta condición en mérito de este convenio.

SEXTO: La facultad de don Eduardo Vial Ruiz-Tagle para actuar en representación de la Corporación Nacional Forestal consta en el Decreto N°41 del Ministerio de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, mediante el cual, S. E. el Presidente de la República lo designó Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de mayo de 2010.

SÉPTIMO: El presente convenio de colaboración se firma en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando dos en poder de CONAF y uno en poder del señor

Juan Cirilo Felipe Felipe.

EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE

DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Juan Cirilo Felipe Felipe

